

---

## CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/4/2010

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día ocho de diciembre de dos mil diez, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 34 fracción II del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto) y 17 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento) se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo concurrió a la sesión la Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, quien fungió como Secretaria Técnica de la sesión.

La **Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva, a la cual se convocó, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento.

Estando presentes las y los **integrantes de la Asamblea Consultiva**: Ciudadano Epigmenio Carlos Ibarra Almada; Maestra Regina Tamés Noriega; Doctora Judit Ester Bókser Misses de Liwerant; Maestro José Antonio Peña Merino, Doctor Mauricio Merino Huerta; Ciudadano Rogelio Hernández López; Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín; Licenciada Clara Jusidman Rapoport; Actuario Roy Campos Esquerra; Licenciada Fabienne Venet Rebiffé; Licenciado Luís Perelman Javnozov; Maestro Juan Martín Pérez García; Licenciado Francisco Javier Rangel González; Doctor Ricardo Raphael de la Madrid; Maestra Rebeca Montemayor López; Doctor Miguel Carbonell Sánchez y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED**: el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente; el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Licenciada Sonia Rio Freije, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional, el Licenciado José Luís García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación y la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas. La Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo de 2010, celebrada el 28 de octubre de 2010 (AC/ORD/3/2010).
4. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.
5. Información en relación a los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, del 24 de noviembre de 2010.
6. Informe en relación al Presupuesto 2011 del CONAPRED.
7. Entrega del proyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
8. Dialogo sobre los nombramientos de las personas designadas por la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del CONAPRED (titulares y suplentes).
9. Información en relación a la planeación estratégica del CONAPRED y las perspectivas de trabajo para 2011.
10. Asuntos Generales.
  - a. Información en relación a las entrevistas a integrantes de la Asamblea Consultiva.
  - b. Propuesta de calendario anual de sesiones 2011.

El Presidente del CONAPRED habiendo decretado el quórum necesario dio la bienvenida a las y los integrantes de la Asamblea, y cedió la palabra al **Doctor Mauricio Merino Huerta**, quien como Presidente de la Asamblea Consultiva, procedió a atender el orden del día a partir del segundo punto.

---

## **2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** agradeció a las y los asambleístas su presencia, comentó que trataría de aplicar dinamismo al desarrollo de las sesiones y propuso que los puntos a desarrollar se trataran ejecutivamente, para que el tiempo alcanzara para atender los temas más relevantes.

Señaló que con esa lógica llevaría a cabo la moderación del debate, y comenzó informando a las y los asistentes que el orden del día les había sido enviado previo a la sesión de trabajo, por lo cual solicitó la dispensa de su lectura y preguntó si tenían algún comentario al respecto. No habiendo comentarios:

- **Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/4/2010).**

## **3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo de 2010, celebrada el 28 de octubre de 2010 (AC/ORD/3/2010)**

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva 2010, celebrada el pasado 28 de octubre, se había entregado previo a la sesión, por lo cual solicitó la dispensa de su lectura y preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto. No habiendo ningún comentario:

- **Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo de 2010 AC/ORD/3/2010, celebrada el 28 de octubre de 2010.**

## **4.- Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso**

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** cedió la palabra al Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica y le solicitó que explicara el seguimiento de los acuerdos tomados en la Asamblea Consultiva y también aquellos asuntos que aún seguían en proceso.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** presentó el estado de la implementación de los acuerdos y asuntos en proceso como se presenta a continuación:

<b>SESIÓN</b>	<b>No.</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>Estado de la implementación</b>
AC/ORD/2/2010	<b>9/2010</b>	Se acordó retomar la discusión en torno al Acuerdo Nacional contra la Discriminación en 2011.	<b>En proceso.</b>
AC/ORD/2/2010	<b>14/2010</b>	Se aprobó la propuesta del Ciudadano Rogelio Hernández López relativa a impulsar la solicitud presupuestal del CONAPRED y apoyar a su Presidente.	<b>En proceso.</b> Ver punto 6 de esta acta.
AC/ORD/3/2010	<b>21/2010</b>	Se nombró al Doctor Mauricio Merino Huerta como Presidente de la AC, por un periodo de un año a partir del 29 de octubre de 2010.	<b>Concluido.</b>
AC/ORD/3/2010	<b>22/2010</b>	Se solicitó al Presidente del CONAPRED, que a más tardar el 15 de noviembre, les enviara el borrador del proyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de que pudieran hacer sus observaciones al proyecto, antes de la aprobación por la Junta de Gobierno.	<b>Concluido.</b> Se envió el borrador en tiempo y forma.
AC/ORD/3/2010	<b>23/2010</b>	Se acordó que durante la próxima sesión de trabajo de la AC se definiría la lista definitiva de representantes suplentes ante la JG.	<b>Concluido.</b> Ver punto 8 de esta acta.

<b>ASUNTOS EN PROCESO</b>			
AC/EX/1/2010		El Presidente del CONAPRED propuso realizar de manera anual una reunión de trabajo entre la AC y la JG.	<b>En proceso.</b>
AC/ORD/3/2010		Elaboración de entrevistas a integrantes de la AC en relación a las perspectivas del CONAPRED.	<b>En proceso.</b> Ver punto 10a de esta acta.

Sobre algunos de los acuerdos antes enunciados, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** hizo las siguientes apreciaciones:

- En relación al Acuerdo Nacional contra la Discriminación señaló que fue una propuesta de Don Gilberto Rincón Gallardo y Meltis, pero que ésta había quedado inconclusa por cuestiones de salud del propio Gilberto Rincón Gallardo. Explicó que esta iniciativa contaba con el apoyo de más de 50'000 personas por medio de sus firmas, además de que se habían sumado varias instituciones. Propuso que se retomara el próximo año.

- 
- Sobre la propuesta de realizar una reunión anual de trabajo entre las y los integrantes de la Asamblea Consultiva y de la Junta de Gobierno, comentó que por el cambio de la mayoría de las y los integrantes de la Asamblea el pasado mes de agosto, se había planteado la reunión para 2011.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó si había algún comentario o pregunta sobre algún tema en particular. No habiendo más comentarios, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

#### **5.- Información en relación a los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, del 24 de noviembre de 2010**

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** cedió la palabra al Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica solicitándole que informara sobre los acuerdos tomados en la Junta de Gobierno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que los acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno en su cuarta sesión de trabajo, se habían enviado previamente y procedió a dar lectura a los mismos.

- La Junta de Gobierno aprobó las afectaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2010 del CONAPRED, conforme al acuerdo 57/2010 que establece que todas las afectaciones presupuestales se aprobarán en la Junta.
- La Junta de Gobierno aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED.
- La Junta de Gobierno aprobó las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED.
- La Junta de Gobierno aprobó su calendario de sesiones para 2011, que quedó de la siguiente manera: 24 de febrero; 26 de mayo; 25 de agosto; 17 de noviembre, a las 17 horas.
- La Junta de Gobierno instruyó al Presidente del CONAPRED empezar con el dialogo y consulta con instancias públicas federales, académicas y sociales en relación a la propuesta de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).
- La Junta de Gobierno instruyó al Presidente del CONAPRED averiguar los puntos de contacto existentes entre la ciudadanía y las instituciones públicas, como las ventanillas de atención, a fin de incluir en esos espacios información en materia de no discriminación para la población en general.

- 
- La Junta de Gobierno instruyó al Presidente del CONAPRED solicitar información a las dependencias de la Administración Pública Federal en relación a las medidas que han implementado para prevenir y eliminar la discriminación.
  - La Junta de Gobierno instruyó al Presidente del CONAPRED invitar permanentemente a las sesiones de la Junta de Gobierno, a la persona encargada del presupuesto de la Secretaría de Gobernación.

Sobre algunos de los acuerdos antes enunciados, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** hizo las siguientes apreciaciones:

**a)** En relación al calendario de sesiones de la Junta de Gobierno, comentó que la lógica había sido llevar a cabo las reuniones ordinarias de la Asamblea Consultiva siempre un mes antes que las sesiones de Junta de Gobierno; esto para poder acordar previamente en la Asamblea los temas a proponer a la Junta.

**b)** Sobre la instrucción de la Junta de Gobierno al Presidente del CONAPRED en relación a la identificación de los puntos de contacto entre la ciudadanía y las instituciones públicas, señaló que este diagnóstico serviría para potenciar la difusión de las actividades y servicios el CONAPRED.

Aprovechó para comentar que en el mes de agosto en conjunto con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), el Instituto Federal Electoral (IFE), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se había creado la Cartilla Nacional de Derechos; un folleto que ayudaba a difundir algunos derechos en específico y las instituciones encargadas de protegerlos. Explicó que el tiraje había sido de 4 millones de cartillas, las cuales se habían estado repartiendo en las lecherías de Liconsa, en los módulos de atención del IFE, entre las y los legisladores, y a través de una campaña de televisión producida por la SCJN.

Al respecto el **Licenciado Luis Perelman Javnozón** preguntó si era posible medir el impacto que había tenido la Cartilla Nacional de los Derechos en la sociedad, a lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica respondió que el Consejo no tenía forma de calcular el impacto de esta acción, que sin embargo las quejas y reclamaciones habían aumentado un 72% y que era el único indicador que había al respecto.

El **Ciudadano Epigmenio Carlos Ibarra Almada** solicitó un ejemplar de la cartilla y comentó de su desconfianza en la efectividad de los impresos entregados en mano.

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se habían tenido buenas experiencias con cartillas de esta naturaleza, sobre todo en materia de abuso de

-----  
autoridad. Explicó que muchos jóvenes llevaban la cartilla consigo cuando salían a los antros y que se creía que por eso habían disminuido los abusos de autoridad durante los fines de semana en el Distrito Federal.

c) Sobre la instrucción al Presidente del CONAPRED relativa a invitar de manera permanente a la persona encargada del presupuesto de la Secretaría de Gobernación a las sesiones de la propia Junta, señaló que esta medida se había tomado debido a que durante las sesiones de trabajo se determinaban aspectos presupuestales de mucha importancia para la institución.

No habiendo más comentarios sobre el tema, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

## 6.- Informe en relación al Presupuesto 2011 del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** presentó la situación presupuestal del CONAPRED del 2004 al 2011 de la siguiente manera:

<b>Presupuesto Autorizado del CONAPRED 2004 – 2011</b> (millones de pesos)	
2004	61.20
2005	103.68
2006	104.10
2007	99.43
2008	111.59
2009	117.05
2010	106.36
Aprobado en el PEF para 2011	96.69

El Presidente del Consejo explicó, que el presupuesto autorizado para el CONAPRED para el 2011, había sido el menor desde 2005. Asimismo señaló que la Junta de Gobierno había aprobado un proyecto de presupuesto de 147 millones de pesos y que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados había dictaminado una propuesta de 136 millones de pesos. En este sentido, que había sido una sorpresa que en el Presupuesto de Egresos de 2011 se incluyera un presupuesto de 96.69 millones de pesos para el Consejo.

Al respecto comentó que le parecía que el Consejo no había sido lo suficientemente visible en el Congreso de la Unión a la hora de la negociación del presupuesto y que

-----  
claramente el tema de no discriminación no estaba en la agenda de los partidos políticos.

El **Ciudadano Epigmenio Carlos Ibarra Almada** comentó que era muy preocupante que a una institución como el CONAPRED que trabajaba por una cultura democrática y la paz, le bajaran el presupuesto de esta manera, sobre todo tomando en cuenta la visibilidad que había ganado durante 2010. Preguntó si esta reducción presupuestal tendría consecuencias en la operación de la institución y también preguntó por el papel que debería jugar la Asamblea al respecto.

La **Licenciada Fabienne Venet Rebiffé** comentó que sería muy importante que hubiera un pronunciamiento de la Asamblea Consultiva sobre el tema del presupuesto autorizado para el 2011.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** comentó que una vez que se conocieran las cifras finales del presupuesto para el CONAPRED, se pudiera evaluar el emitir un pronunciamiento al respecto desde la Asamblea.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que seguramente durante la primera sesión de trabajo de la Asamblea en el 2011, se tendría información definitiva sobre el tema presupuestal, para decidir entonces las acciones que debería emprender la propia Asamblea en apoyo del CONAPRED, y señaló que en caso de que se decidiera hacer algún pronunciamiento sobre el tema del presupuesto, sería prudente esperar al menos hasta el 15 de enero de 2011. Para finalizar preguntó si había comentarios al respecto. No habiendo más comentarios sobre el tema, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

## **7.- Entrega del proyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED)**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que durante la cuarta sesión ordinaria de Junta de Gobierno de fecha 24 de noviembre de 2010, se había puesto a aprobación el proyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, sin embargo que en razón de que uno de los puntos de la propuesta había sido la transformación del Consejo en un organismo descentralizado no sectorizado, se habían generado algunos cuestionamientos de parte de algunos representantes del ejecutivo federal y por tanto se había rechazado su aprobación. En este sentido, prosiguió explicando, que la Junta de Gobierno había solamente aprobado el inicio del proceso de consulta y deliberación del proyecto de reforma con los diversos actores de la Administración Pública Federal y especialistas en la materia

-----  
Al respecto el **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que había percibido poco respaldo de las y los representantes del Ejecutivo Federal en relación al proyecto de reforma a la ley, que proponía que se generara un debate sobre el tema y sobre la propia reforma.

El **Licenciado Francisco Javier Rangel González** se sumó a lo dicho por el Presidente de la Asamblea Consultiva y señaló que había tenido la impresión de que las y los representantes del Ejecutivo Federal tenían poco interés en relación a la reforma y al tema en general.

El **Doctor Ricardo Raphael de la Madrid** señaló que el proyecto de reforma a la Ley era muy importante, sobre todo la parte de reforma institucional, ya que ésta definiría el rumbo de la institución para los siguientes años.

La **Licenciada Fabienne Venet Rebiffé** comentó que la reforma institucional del Consejo debería ser atendida de inmediato, sobre todo para transitar hacia una institución que pudiera realmente defender y promover el derecho a la no discriminación.

Para contar con un contexto más amplio, la **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** preguntó cómo estaba constituida la Junta de Gobierno, cual era el nivel de los representantes de las Secretarías y cuales eran sus atribuciones en la misma. Lo anterior, para hacerse una imagen mucho mas clara sobre la Junta y sus integrantes.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que a partir de la actual administración en el CONAPRED, había mejorado el nivel de participación de las y los representantes del Ejecutivo Federal en las sesiones de la Junta de Gobierno. Asimismo explicó que la Junta de Gobierno estaba integrada por cinco representantes del Poder Ejecutivo Federal de las siguientes Secretarías: Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Salud, Educación Pública, y Trabajo y Previsión Social, y cinco integrantes designados por la Asamblea Consultiva. También comentó que los representantes del Ejecutivo Federal tenían nivel de Subsecretario y sus respectivos suplentes el nivel inferior jerárquico inmediato.

También explicó que participaban la Secretaría de la Función Pública, y el Órgano Interno de Control del CONAPRED como instancias revisoras, además de seis instituciones convocadas en calidad de invitados permanentes con derecho a voz pero no a voto, las cuales eran: Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (Conasida) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

-----  
En relación al proyecto de reforma, el **Maestro José Antonio Peña Merino** comentó que el CONAPRED no era un organismo jurisdiccional y que en este sentido no debería tener la atribución de castigar y que le preocupaba que la propuesta de reforma incluyera un catálogo de sanciones. Explicó que más bien veía al Consejo como una instancia que acompañara a las víctimas de discriminación y que se enfocara a atender las políticas públicas que permitían la discriminación. Reiteró que no creía conveniente que el Consejo resolviera casos.

A fin de ir concretando los siguientes pasos en relación a este proyecto de reforma, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que era muy importante socializar la reforma con especialistas e instituciones del gobierno federal y centrar la discusión en las partes principales de la ley. Para empezar con el proceso de deliberación presentó una propuesta de cronograma con las siguientes actividades:

MES	ACTIVIDAD / OBJETIVO
<b>24 de noviembre</b>	Aprobación por parte de la Junta de Gobierno del acuerdo por el cual se instruye comenzar con el diálogo con actores públicos, académicos y civiles en relación al proyecto de reforma a la LFPED
<b>8 de diciembre</b>	Definición del proceso de diálogo con la Asamblea Consultiva.
<b>8 de diciembre</b>	Diálogo con el Senador Elías Serrano sobre proyecto de reforma del CONAPRED y sobre la propuesta del propio Senador.
<b>Pendiente</b>	Diálogo sobre sentido del proyecto de reforma con el Secretario de Gobernación
<b>Diciembre 2010 a Enero 2011</b>	Solicitud de opiniones especializadas de organismos públicos connotados e interesados en el tema
<b>Enero 2011</b>	Divulgación del proyecto de reforma a la LFPED entre actores políticos, académicos y civiles especializados e interesados en el tema.
<b>Enero – Febrero 2011</b>	Búsqueda de espacios de divulgación y generación de opinión y debate sobre el sentido del proyecto de reforma (publicaciones, posicionamiento del tema en espacios públicos, posturas públicas, etcétera). Generar <i>momentum</i> adecuado.
<b>Febrero 2011</b>	Una vez conocido el proyecto de reforma a la LFPED y tener el respaldo de los actores señalados como involucrados, ligar su presentación con la Segunda Encuesta Nacional sobre Discriminación en México.
<b>Febrero 2011</b>	Definir la vía de ingreso de la iniciativa al Congreso de la Unión y elaborar programa de cabildeo con legisladoras y legisladores
<b>Marzo 2011</b>	Ingreso de la iniciativa al Congreso

En relación al cronograma puntualizó las siguientes cuestiones:

- 
- Comentó que había dialogado con el Senador por el Estado de Sonora Alfonso Elías Serrano, quien había elaborado un proyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y que le había propuesto revisar el proyecto de reforma hecha por el Consejo y no manejar dos proyectos diferentes.
  - En relación a la reunión que se le había solicitado al Secretario de Gobernación comentó que esta seguía pendiente, que seguiría insistiendo ya que era importante dialogar con él este proyecto de reforma.
  - En relación al proceso de deliberación señaló que era importante dialogar con las personas e instituciones especializadas en el tema y que sugería no hacer dinámicas de foros, sino que incluir a los actores más importantes. El Presidente del CONAPRED se comprometió a presentar una lista de posibles actores para la siguiente sesión.
  - También señaló que era importante generar el *momentum*, es decir, una situación de debate sobre la ley y sobre el papel que debiera asumir el Estado en el combate a la discriminación.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** sugirió también incluir a los gobiernos locales en este debate sobre la reforma a la ley.

El **Ciudadano Rogelio Hernández López** preguntó las razones por las cuales no se incluía a toda la Asamblea en la reunión con el Secretario de Gobernación. Al respecto el Presidente del CONAPRED respondió que le parecía más complicado solicitar una reunión con toda la Asamblea y que quizás en un segundo momento se pudiera solicitar.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** sugirió que las y los asambleístas que quisieran hacer propuestas y comentarios al proyecto de reforma a la ley se los enviaran vía correo electrónico al Presidente del CONAPRED antes del 15 de enero.

No habiendo más comentarios al respecto se tomaron los siguientes acuerdos:

- **(25/2010) Las y los Asambleístas se comprometieron a enviar sus comentarios al proyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación antes 15 de enero de 2011, por vía de correo electrónico al Presidente del CONAPRED.**
- **(26/2010) Las y los Asambleístas solicitaron al Presidente del CONAPRED que elaborara una propuesta de posibles actores con los cuales se pudiera empezar a dialogar en torno al proyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.**

---

## **8.- Dialogo sobre los nombramientos de las personas designadas por la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del CONAPRED (titulares y suplentes).**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que ahora que estaban casi todas las y los asambleístas presentes era buen momento para revisar la lista de personas designadas por la propia Asamblea en la Junta de Gobierno y sobre todo definir a las y los suplentes.

Después de un dialogo en relación a las posibilidades, los tiempos y cargas de trabajo de cada quien se llegó a los siguientes dos acuerdos:

- **(27/2010) Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad la lista de las y los representantes titulares designados por la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del CONAPRED, quedando de la siguiente forma: Licenciado Francisco Javier Rangel González, Licenciada Katia D'Artigues Beauregard, Doctor Mauricio Merino Huerta, Actuario Roy Campos Esquerra y el Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín.**
- **(28/2010) Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad la lista de las y los representantes suplentes designados por la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del CONAPRED, quedando de la siguiente forma: Maestra Regina Tamés Noriega, Maestro José Antonio Peña Merino, Licenciado Luís Perelman Javnozón, Maestro Juan Martín Pérez García y la Maestra Rebeca Montemayor López.**

## **9.- Información en relación a la planeación estratégica del CONAPRED y las perspectivas de trabajo para 2011**

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que en este punto había dos asuntos importantes a tratar:

1. La información en relación a las sesiones de planeación estratégica que había tenido el equipo del CONAPRED con el apoyo del Ciudadano Rogelio Alberto Gomez-Hermosillo Marín, y
2. Las perspectivas y preocupaciones de las y los integrantes del CONAPRED en relación al rumbo que debiera tomar la institución en los próximos dos años.

---

## 1. La información en relación a las sesiones de planeación estratégica

El **Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín** señaló que hasta ese momento se habían realizado dos sesiones de planeación estratégica con personal de nivel directivo del Consejo, y que el propósito había sido definir a donde se quería llegar y que se podía lograr en 2 años, tomando en cuenta las atribuciones del CONAPRED y el contexto actual del país.

A través de una presentación power point explicó que el proceso de la planeación estratégica constaba de cuatro fases: 1) Diseño, 2) Análisis, 3) Agenda e 4) Indicadores. Continuó explicando que en estas dos primeras reuniones se habían definido los destinatarios principales de los servicios y el trabajo del Consejo, se habían identificado los problemas que se podían atacar desde la institución y se había tratado de diseñar el horizonte a mediano plazo.

El **Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín** explicó que hasta el momento se había llegado a las siguientes definiciones preliminares:

- Problemas:
  - Factores culturales (Estigmas, prejuicios, normalización de la discriminación, desinformación y desconocimiento en la materia)
  - Factores de poder (Impunidad, mínimos o nulos costos por discriminar)
  - Factores legales e institucionales (Programas, políticas y leyes discriminatorias)
  - Desigualdad social
- Finalidad: Generar cambios culturales, de poder, legales y de políticas públicas para superar situaciones sistemáticas y colectivas de discriminación.
- Propósito: Defender y empoderar a personas que viven situaciones de discriminación, que afectan el ejercicio de otros derechos y que no son atendidas.
- Resultados esperados:
  - Generar casos de confrontación con situaciones sistemáticas de discriminación con fuerte contenido emblemático cultural, legal, administrativo y social, y
  - Empoderar una corriente social, plural y diversa con liderazgos, articulaciones y visión compartida para promover la agenda contra la discriminación, por la igualdad y el respeto a la diversidad.

Al respecto el **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó para cuando estarían listos los resultados de estos trabajos de planeación.

-----  
El **Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín** respondió que aun tendrían dos sesiones más a mediados de enero, y que a partir de ahí estarían listos los resultados de toda la planeación.

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que en la última sesión del mes de enero se pretendía hacer la programación y la planeación operativa. También aprovechó para comentar que a finales de enero se tendría tanto la perspectiva final de la planeación, así como el análisis de las entrevistas que se le iban a hacer a las y los asambleístas.

No habiendo más comentarios se pasó al siguiente punto.

## 2.Las perspectivas de trabajo para 2011

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que respecto de este punto había tres asuntos principales que quisiera plantear a las y los asistentes a la sesión:

- La visibilidad del Consejo al interior de la Administración Pública Federal (APF),
- Los tiempos, tomando en cuenta el periodo electoral que se aproxima, y
- Las prioridades temáticas del Consejo para los próximos dos años.

Explicó que le preocupaba que al interior de la APF no se conociera al CONAPRED, especialmente le llamaba la atención que ni para la Secretaría de Gobernación fuera un actor presente. Que una explicación podía ser que no había como tal una política de Estado en materia de no discriminación y que los actores de la APF estaban más acostumbrados a las políticas de las acciones afirmativas a través de la creación de instancias que se abocaban a la atención de grupos específicos de población como el Inmujeres, el Inapam, etc.; y que por ello, no tenían claridad de lo que hacía el Consejo, ya que había tantas instancias que trabajaban con grupos específicos.

En relación a los tiempos señaló que se avecinaban épocas complicadas por las elecciones, que sin embargo era indispensable que el Consejo y la no discriminación se situaran en la agenda pública. Respecto de las prioridades explicó que era importante que desde el Consejo se definieran bien los temas a profundizar en 2011 y 2012 y con cuales herramientas.

La **Doctora Judit Bokser Misses de Liverant** comentó que era importante deslindar la invisibilidad y la negación de la discriminación del Consejo, ya que lamentablemente la discriminación era un fenómeno invisible, que no tenía que ver con la propia institución. Por ello sugirió que se revisaran las estrategias de difusión y concientización de la discriminación que se habían implementado desde el Consejo, ya que quizás habían sido estrategias unificantes y no diferenciadas para lo político, para lo religioso, lo cultural, etc. Por último reiteró que era indispensable darle visibilidad al fenómeno.

-----

El **Doctor Ricardo Raphael de la Madrid** señaló que al hacer un ejercicio de análisis sobre la política nacional se observaba la invisibilidad de algunos temas, entre ellos el de la discriminación, y que a menos de que el propio Consejo colocara como su prioridad visibilizarse, sería muy difícil esperar que alguien más lo hiciera. En este sentido que había que desafiar esta invisibilidad, también en contra de aquellos actores que preferían ver al Consejo en un segundo plano.

El **Ciudadano Epigmenio Carlos Ibarra Almada** comentó que desde su punto de vista la tarea del CONAPRED para los próximos meses era hacerse visible, y que el percibía dos maneras para conseguirlo: la institucional y la social. Prosiguió señalando que la agenda central del gobierno estaba enfocada a la lucha contra la inseguridad, lo cual hacía muy difícil lograr colocar el tema de no discriminación. En este sentido señaló que desde el Consejo había que insertar el tema en la agenda nacional, ya que finalmente trabajar por la no discriminación era luchar por la paz, por la seguridad y la no violencia.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** comentó que desde su punto de vista el CONAPRED se tendría que dedicar a monitorear y evaluar las políticas públicas de la Administración Pública Federal desde la perspectiva de no discriminación.

El **Actuario Roy Campos Esquerro** dijo que desde su perspectiva el CONAPRED debería ser la agencia de relaciones públicas del gobierno por una cultura de la no discriminación, ya que las violaciones a este derecho quedaban en la total impunidad.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** dijo estar de acuerdo con la visión del Ciudadano Epigmenio Carlos Ibarra Almada en el sentido de que la discriminación era una forma de violencia y que esta visión sin duda le pudiera dar un sello de identidad a la tarea que realizaba el CONAPRED.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** comentó que era importante que el Consejo avanzara hacia la justiciabilidad y exigibilidad del derecho a no ser discriminado. Esto a través de la revisión de leyes para que incluyeran sanciones si no se garantizan los derechos, a través de la elaboración de protocolos de evaluación de políticas, programas y servicios desde la perspectiva de no discriminación y trabajando indicadores. También sugirió hacer competencias entre gobiernos estatales para identificar cuáles de ellos atendían la no discriminación y cuáles no.

Por último también se sumó a lo dicho anteriormente en el sentido de que había que trabajar la discriminación como factor de violencia y que había que identificar a aquellos actores que ya estaban trabajando este enfoque para sumar esfuerzos.

El **Ciudadano Rogelio Hernández López** hizo las siguientes apreciaciones:

- 
- Es indispensable darle una identidad clara al Consejo,
  - Hay que tomar en cuenta la desigualdad social como un factor estructural de la discriminación y por ende incluir este aspecto en la planeación estratégica,
  - Es importante incluir a la sociedad civil organizada como uno de los principales aliados del CONAPRED, y trabajar con ellos,
  - Es necesario identificar los asuntos de impacto, y
  - Hay que convertir la fuerza moral del Consejo en una fuerza política que cree costos para quien discrimine.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que era importante trabajar aquellas cuestiones que detonaran otras, ya que desde el Consejo, por su tamaño y el recurso limitado, era imposible abarcar todos los temas vinculados a la no discriminación, aunque sin duda fueran muy necesarios y pertinentes. Comentó que había muchas acciones de las propuestas en la sesión, que ya se estaban llevando a cabo o que podían servir para ir definiendo junto con la planeación estratégica el rumbo del Consejo.

En relación a las perspectivas señaló que por un lado era indispensable identificar aquellas situaciones que hacían vulnerables a las personas y por otro, impulsar una fuerza social antidiscriminatoria y no solo movimientos sociales por grupo de población. También señaló la importancia de reflexionar en relación a los aliados y contrapartes del Consejo, en el sentido de ir identificando a aquellos actores que pudieran sumarse a la fuerza social.

El **Doctor Ricardo Raphael de la Madrid** señaló que no estaba de acuerdo con que el Consejo tuviera que tener como objetivo el empoderar a las personas en situación de vulnerabilidad, sino que desde su punto de vista, el Consejo tenía que poner la mirada en las situaciones y justamente no en las personas. Por ello, invitaba a reflexionar a las y los asambleístas en relación a las situaciones que debieran ser prioridad del Consejo. Por último comentó que era importante que el Consejo tuviera presente la agenda de inseguridad, y por ende, un discurso al respecto.

No habiendo más comentarios sobre el tema, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

## **10.- Asuntos Generales**

### **a) Información en relación a las entrevistas a integrantes de la Asamblea Consultiva**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** comentó que para darle rumbo a la institución iban a ser muy valiosas las entrevistas que se le hicieran a las y los

-----  
integrantes de la Asamblea Consultiva en relación por ejemplo al papel que debiera jugar el CONAPRED dentro del Estado mexicano, en el contexto actual, etc. En este sentido que había contactado una consultoría, pero que su propuesta de colaboración no se había ajustado al presupuesto que había disponible en el Consejo, que por ello le había comentado esta situación al Doctor Mauricio Merino Huerta, y que éste afortunadamente se había ofrecido a llevar a cabo las entrevistas con el respaldo del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Al respecto el **Doctor Mauricio Merino Huerta** explicó que enfocaría las preguntas a las siguientes cuestiones:

1. Definición del núcleo duro del Consejo, para determinar cual sería el principal problema que tendría que atender el CONAPRED.
2. Definición de las Líneas estratégicas principales, para que en 2 años se mitigara el problema principal.
3. Definición de los medios que había a disposición para actuar.

En este sentido comentó que en el CIDE tenían muy familiarizada la metodología para atender cuestiones como la que pretendía hacer el CONAPRED, y que esto permitiría ahorrar presupuesto al Consejo y además potenciar la relación entre él, como Presidente de la Asamblea y sus integrantes.

No habiendo más comentarios sobre el tema, se continuó con el siguiente inciso del punto 10 del orden del día.

#### **b) Propuesta de calendario anual de sesiones 2011**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que previo a la sesión se había enviado la propuesta del calendario anual de sesiones ordinarias de la Asamblea Consultiva para el 2011, y preguntó si alguien tenía alguna pregunta o comentario al respecto. No habiendo ningún comentario al respecto se tomó el siguiente acuerdo:

- **(29/2010) Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el calendario anual de sesiones de 2011, quedando los días: 27 de enero, 31 de marzo, 30 de junio y 29 de septiembre; todas a las 17 horas.**

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó si alguna persona tenía algún punto adicional que presentar en asuntos generales.

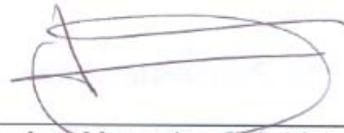
-----  
Como un asunto general el **Ciudadano Rogelio Hernández López** entregó a las y los asistentes a la sesión de trabajo una copia del artículo que había publicado en la revista Zócalo, titulado “Nace enclenque mecanismo de protección a periodistas” y comentó que desde su perspectiva, la participación del CONAPRED en el mecanismo aun no había tenido un avance significativo.

En otro asunto general, el **Maestro Juan Martín Pérez García** comentó que al termino de la sesión entregaría a las y los asambleístas el informe “La infancia cuenta en México 2010”, presentado por la Red por los Derechos de la Infancia en México.

-----  
-----  
-----  
Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día ocho de diciembre de dos mil diez, el Presidente del CONAPRED y las y los integrantes de la Asamblea Consultiva dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica  
Presidente del CONAPRED



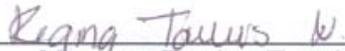
Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela  
Secretaria



Ciudadano Epigmenio Carlos Ibarra  
Almada



Doctora Judit Ester Bokser Misses  
de Liwerant



Maestra Regina Tamés Noriega



Maestro José Antonio Peña Merino



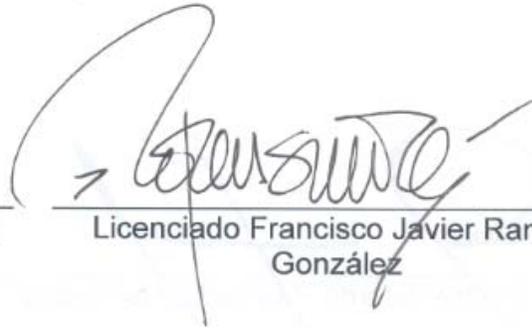
Doctor Mauricio Merino Huerta



Ciudadano Rogelio Hernández López



Ciudadano Rogelio Gómez-Hermosillo  
Marín



Licenciado Francisco Javier Rangel  
González

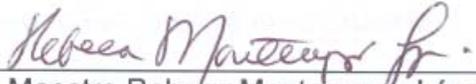


Actuario Roy Campos Esquerre



Licenciada Fabienne Venet Rebiffé

---



Maestra Rebeca Montemayor López

---



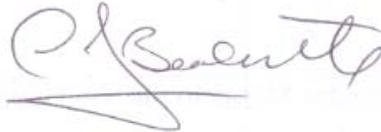
Doctor Miguel Carbonell Sánchez

---



Maestro Juan Martín Pérez García

---



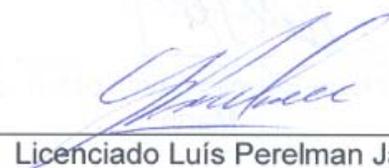
Licenciada Clara Jusidman Rapoport

---



Doctor Ricardo Raphael de la Madrid

---



Licenciado Luis Perelman Javnozón